

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 35.-

DALCAHUE, 07 de Enero del 2019. –

VISTOS: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

KIMBERLY BUSTAMANTE	HONORARIOS	03 DÍAS	07/01/2019 AL 09/01/2019
----------------------------	-------------------	----------------	---------------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- CESS/MAAB/RCCC/pyoa.**